

DIPUTACION DE SEVILLA	
REGISTRO DE SALIDA	
11/11/2025 12:57	
SALIDA NÚMERO: 44167	

SR./A ALCALDE/SA PRESIDENTE/A
DEL AYTO. EL CORONIL
PZA. DE LA CONSTITUCION, 1
41760 EL CORONIL
SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	
REGISTRO DE ENTRADA	
11/11/2025 12:57	
ENTRADA NÚMERO: 9133	

Núm. Referencia: 7401 RSG/PCC06922
Resolución n.º: 8197/2025
Fecha Resolución: 11/11/2025

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE CULTURA DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y ELAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA RECURSOS CULTURALES 2025, Y RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL N.º 6800/2025, DE 2 DE OCTUBRE.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/07818/2025 de fecha 31/10/2025

Mediante la Resolución de Presidencia número n.º4454/2025, de 3 de julio, se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria de subvenciones con destino a los Ayuntamientos y Entidades Locales autónomas de la provincia de Sevilla, para el fomento de recursos culturales dentro de los Programas de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía, que engloba dos sublíneas de subvenciones: la sublínea 1, de Actividades Culturales, y la sublínea 2, de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural. Dichas Bases específicas y convocatoria se publicaron en BOP n.º130 de 9 de julio de 2025, publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de las solicitudes ese mismo día, en ese mismo BOP.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se desarrollaron las actividades de instrucción, y se efectuaron la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado, en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución núm. 6800/2025, de 2 de octubre, y de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de los Servicios Generales del área, y el informe propuesta provisional que formula la Comisión Técnica de Valoración, ambos de fecha 26-9-2025, se aprueba la resolución provisional de concesión de subvenciones de la sublínea 1 de actividades culturales, y de la sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural, en la que, para la sublínea 1, de Actividades Culturales, de las 78 solicitudes presentadas, todas ellas admitidas, se relacionan las 39 que han sido estimadas, con indicación de propuesta de subvención, en atención a los criterios de valoración previstos en la Base específica octava de las reguladoras de estas

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



subvenciones, e igualmente se relacionan las que han sido desestimadas por falta de crédito.

En lo que respecta a la sublínea 2, de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural, de las 69 solicitudes presentadas, fueron todas admitidas y estimadas, con propuesta de subvención, en atención a los criterios de valoración previstos en la Base específica octava de las reguladoras de estas subvenciones.

Una vez aprobada dicha Resolución provisional, se otorgó un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones y reformulaciones, presentándose una solicitud de reformulación por el Ayuntamiento de Casariche, para la Sublínea 1 de Actividades Culturales. Respecto a la sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia Cultural no consta que se presentase reformulación ni alegación alguna.

Así mismo, de oficio, se detecta error material respecto al Ayuntamiento del Castillo de las Guardas, también para la Sublínea 1 de Actividades Culturales, que deberá ser corregido en la Resolución Definitiva. El error consistía en que se indicaba como importe de la subvención el del presupuesto total, de forma que se le concedía una subvención de 5.150,00, para un presupuesto de 4.120,00 €, siendo al contrario, la subvención es de 4.120,00 €, para un presupuesto de 5.150,00 €, coincidiendo, además, con lo en su día solicitó este Ayuntamiento, ya que el error fue cometido al redactar la propia Resolución.

De esta forma donde en la Resolución Provisional se dice:

*“Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El
CIF:P4103100F
Actividad: Semana Cultural. Talleres de artes plásticas
Puntos totales: 4
Presupuesto: 4.120,00 €
Subvención: 5.150,00 €
Importe Anualidad 2025: 3.862,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.287,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.”*

Se deberá decir:

*“Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El
CIF:P4103100F
Actividad: Semana Cultural. Talleres de artes plásticas
Puntos totales: 4
Presupuesto:5.150,00€
Subvención: 4.120,00 €
Importe Anualidad 2025: 3.090,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.030,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.”*

En lo que respecta al Ayuntamiento de Casariche, al que en la

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Resolución Provisional sólo pudo concedérsele una subvención de 2.306,93€, para un presupuesto de 10.000,00€, cantidad menor a la que solicitó, por agotamiento del crédito existente, tras rectificar el error habido con el Ayuntamiento del Castillo de las Guardas, podrá incrementársele su subvención hasta 1.030,00 euros más, al quedarse este crédito disponible.

En la reformulación presentada por este Ayuntamiento, solicita una subvención de 3.350,00€, para un presupuesto de 6.150,00€. No obstante sólo podrá concedérsele 3.336,93€, por agotamiento del crédito disponible, por lo que deberá aceptarse parcialmente su reformulación. De esta forma se deberá corregir la Resolución provisional, en el siguiente sentido:

Donde en la Resolución provisional, se dice:

“Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Actividad: Certamen de Cortos “Atalaya”

Puntos totales: 3

Presupuesto:10.000,00 €

Subvención: 2.306,93€

Importe Anualidad 2025: 1.730,20 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 576,73 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

En esta Resolución definitiva se debe decir:

“Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Actividad: Certamen de Cortos “Atalaya”

Puntos totales: 3

Presupuesto: 6.150,00€

Subvención: 3.336,93€

Importe Anualidad 2025: 2.502,70 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 834,23 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.”

Finalizado dicho plazo, se emite informe de la comisión Técnica de Valoración de 21 de octubre de 2025 como respuesta a la reformulación presentada por el Ayuntamiento de Casariche, y para corregir el error material de la subvención concedida al Ayuntamiento del Castillo de las Guardas (ambos para la sublínea 1 de Actividades Culturales), cuyas conclusiones se recogen en la parte dispositiva de esta resolución.

El importe al que asciende el total de subvenciones para Recursos Culturales es de 776.000,00€ (338.000,00€ para la sublínea 1 de Actividades Culturales más 438.000,00€ para la sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural).

Conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras, visto los informes de la Jefa de Sección de los Servicios Generales del Área de 26-9-2025, los de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 29-9-2025 y de 21-10-2025, el informe favorable de la Intervención General, sometida al Dictamen de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



conocimiento a la Comisión Informativa de desarrollo social y teniendo en cuenta que las entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por la bases reguladoras de subvenciones, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la Delegación conferida por Resolución número 5055/23, de fecha 12 de julio de 2023, RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el siguiente error material en el Resolviendo primero de la Resolución de concesión provisional, 6800/2025, de 2 de octubre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El

CIF:P4103100F

Actividad: Semana Cultural. Talleres de artes plásticas

Puntos totales: 4

Presupuesto: 4.120,00 €

Subvención: 5.150,00 €

Importe Anualidad 2025: 3.862,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.287,50 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.”

Debe decir:

“Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El

CIF:P4103100F

Actividad: Semana Cultural. Talleres de artes plásticas

Puntos totales: 4

Presupuesto:5.150,00€

Subvención: 4.120,00 €

Importe Anualidad 2025: 3.090,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.030,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

SEGUNDO.- Aceptar parcialmente la reformulación presentada por el Ayuntamiento de Casariche, para la sublínea 1 de actividades culturales, concediéndole menor cantidad de la solicitada, por agotamiento del crédito disponible, rectificando la Resolución de concesión provisional, 6800/2025, de 2 de octubre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Actividad: Certamen de Cortos “Atalaya”

Puntos totales: 3

Presupuesto:10.000,00 €

Subvención: 2.306,93 €

Importe Anualidad 2025: 1.730,20 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 576,73 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.”

Debe decir:

“Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Actividad: Certamen de Cortos “Atalaya”

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Puntos totales: 3
Presupuesto: 6.150,00€
Subvención: 3.336,93€
Importe Anualidad 2025: 2.502,70 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 834,23 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite."

TERCERO.- Conceder, las subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado Recursos Culturales 2025, **sublínea 1 de Actividades Culturales**, por las cantidades previstas en la base específica octava, que hacen un total de 338.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (GP2500067):

Presupuesto	Aplicaciones presupuestarias	Importes sublínea 1: Actividades Culturales
2025	1202.33400/46200 1202.33400/46800	252.300,00 € 1.200,00 €
2026	1202.33400/46200 (o la que se habilite) 1202.33400/46800 (o la que se habilite)	84.100,00 € 400,00 €
TOTAL...		338.000,00 €

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

E.L.A.: Isla Redonda- La Aceñuela
CIF: P4100023C
Actividad: Aula de Música
Puntos totales: 5
Presupuesto: 2.000,00 €
Subvención: 1.600,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 80%
Importe Anualidad 2025: 1.200,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00
Importe Anualidad 2026: 400,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: San Nicolás del Puerto
CIF: P4108800F
Actividad: Festival Internacional de Cortos de Terror y Fantástico "La Vieja Encina"
Puntos totales: 5
Presupuesto: 14.100,00 €

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	5/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Subvención: 11.280,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 8.460,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 2.820,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Castilleja del Campo
CIF:P4103000H
Actividad: Valores culturales y artísticos en la infancia rural 2025
Puntos totales: 5
Presupuesto:4.320,00 €
Subvención: 3.456,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 2.592,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 864,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Lora de Estepa
CIF:P4105400H
Actividad: Talleres Historia local y recreación de marionetas D
Puntos totales: 5
Presupuesto:5.000,00 €
Subvención: 4.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 3.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan
CIF:P4110000I
Actividad: Noches Musicales
Puntos totales: 5
Presupuesto:9.900,00 €
Subvención: 7.920,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 5.940,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.980,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Algámitas
CIF:P4100800D
Actividad: Invierno cultural y Fomento de la lectura
Puntos totales: 4
Presupuesto:10.000,00 €
Subvención: 8.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 6.000,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	6/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Almadén de la Plata

CIF:P4100900B

Actividad: Jornadas de artes escénicas. Taller de Teatro

Puntos totales: 4

Presupuesto:3.000,00 €

Subvención: 2.400,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 1.800,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 600,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Ronquillo, El

CIF:P4108300G

Actividad: Día de la Música

Puntos totales: 4

Presupuesto:2.300,00 €

Subvención: 1.840,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 1.380,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 460,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El

CIF:P4103100F

Actividad: Semana Cultural. Talleres de artes plásticas

Puntos totales: 4

Presupuesto: 5.150,00 €

Subvención: 4.120,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 3.090,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.030,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Real de la Jara

CIF:P4108000C

Actividad: Programación Musical 2025

Puntos totales: 4

Presupuesto:3.250,00 €

Subvención: 2.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 1.950,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 650,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento: Alanis
CIF:P4100200G
Actividad: Recreación Histórica "La Profanación de la Reina muerta"
Puntos totales: 4
Presupuesto:23.933,80 €
Subvención: 19.147,04 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 14.360,28 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 4.786,76 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pedroso, El
CIF:P4107300H
Actividad: Certamen de Teatro Aficionado
Puntos totales: 4
Presupuesto:7.500,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Aguadulce
CIF:P4100100I
Actividad: "Arte con conciencia. Reciclaje creativo"
Puntos totales: 4
Presupuesto:8.100,00 €
Subvención: 6.480,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 4.860,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.620,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Palmar de Troya, El
CIF:P4100053J
Actividad: "Ven y Actúa Lab"
Puntos totales: 4
Presupuesto:3.000,00 €
Subvención: 2.400,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 1.800,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 600,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Guadalcanal
CIF:P4104800J
Actividad: Festival de cortos "Sonría, por favor"
Puntos totales: 4

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	8/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Presupuesto:10.000,00 €
Subvención: 8.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 6.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 2.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Marinaleda
CIF:P4106100C
Actividad: En voz de Mujer
Puntos totales: 4
Presupuesto:37.500,00 €
Subvención: 30.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 22.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 7.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Carrión de los Céspedes
CIF:P4102500H
Actividad: Carrión Vive Cultura
Puntos totales: 4
Presupuesto:10.000,00 €
Subvención: 8.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 6.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 2.000,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pruna
CIF:P4107600A
Actividad: Pruna con la Música
Puntos totales: 4
Presupuesto:9.600,00 €
Subvención: 7.680,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 5.760,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.920,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Martín de la Jara
CIF:P4106200A
Actividad: Somos Teatro
Puntos totales: 4
Presupuesto:8.986,00 €
Subvención: 7.488,33 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe Anualidad 2025: 5.616,25 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.872,08 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Castilleja de Guzmán

CIF:P4102800B

Actividad: Navidades Culturales

Puntos totales: 4

Presupuesto:14.500,00 €

Subvención: 11.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 8.700,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.900,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Badolatosa

CIF:P4101400B

Actividad: P4101400E

Puntos totales: 4

Presupuesto:36.000,00 €

Subvención: 30.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 22.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 7.500,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Huevar del Aljarafe

CIF:P4105100D

Actividad: Feria del Libro

Puntos totales: 4

Presupuesto:18.000,00 €

Subvención: 14.400,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 10.800,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 3.600,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Alcolea del Río

CIF:P4100600H

Actividad: Jornadas Medievales

Puntos totales: 4

Presupuesto:36.750,00 €

Subvención: 29.400,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 22.050,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 7.350,00 € a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	10/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Ayuntamiento: Cañada Rosal

CIF:P4110300C

Actividad: Festividad de los Huevos Pintados

Puntos totales: 4

Presupuesto:10.400,81 €

Subvención: 8.320,65 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:80%

Importe Anualidad 2025: 6.240,49 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.080,16 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Gilena

CIF:P4104600D

Actividad: Programa Navideño

Puntos totales: 4

Presupuesto:3.000,00 €

Subvención: 2.400,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:

80%

Importe Anualidad 2025: 1.800,00 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 600,00 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Molaes, Los

CIF:P4106300I

Actividad: Concurso de Agrupaciones Musicales

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.060,75 €

Subvención: 9.648,60 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:

80%

Importe Anualidad 2025: 7.236,45 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.412,15 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Lantejuela

CIF:P4105200B

Actividad: Otoño Cultural

Puntos totales: 4

Presupuesto:5.000,00 €

Subvención: 4.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:

80%

Importe Anualidad 2025: 3.000,00 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.000,00 € a la aplicación presupuestaria

1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Corrales, Los

CIF:P4103700C

Actividad: Artes Escénicas + cultura Los Corrales

Puntos totales: 4

Presupuesto:35.450,00 €

Subvención: 28.360,00 €

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 21.270,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 7.090,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La

CIF:P4108200I

Actividad: Vive la Música

Puntos totales: 4

Presupuesto:15.300,00 €

Subvención: 10.710,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
70%

Importe Anualidad 2025: 8.032,50 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.677,50 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Saucejo, El

CIF:P4109000B

Actividad: Plan de Fomento de la Lectura

Puntos totales: 4

Presupuesto:4.265,00 €

Subvención: 3.412,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 2.559,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 853,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Luisiana, La

CIF:P4105600C

Actividad: Certamen de relatos "Pablo Olavide"

Puntos totales: 4

Presupuesto:5.087,00 €

Subvención: 3.560,90 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
70%

Importe Anualidad 2025: 2.670,67 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 890,23 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Coronil, El

CIF:P4103600E

Actividad: Jornadas Musicales

Puntos totales: 4

Presupuesto:4.420,00 €

Subvención: 3.536,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 2.652,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 884,00 € a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra

CIF:P4103200D

Actividad: Proyecto de Fomento de la lectura "Postales Navideñas"

Puntos totales: 4

Presupuesto:1.250,00 €

Subvención: 1.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 750,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 250,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa

CIF:P4109700G

Actividad: Taller de Teatro Promujer

Puntos totales: 4

Presupuesto:3.700,00 €

Subvención: 2.960,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 2.220,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 740,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Aznalcázar

CIF:P4101200F

Actividad: Jornadas literarias "Aznalcázar Cervantina"

Puntos totales: 4

Presupuesto:4.046,74 €

Subvención: 3.237,39 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 2.428,04 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 809,35 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Campana, La

CIF:P4102200E

Actividad: Ciclo de conciertos Asociación Cultural Sta. Mª la Blanca

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 9.600,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%

Importe Anualidad 2025: 7.200,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.400,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos

CIF:P4102700D

Actividad: Certamen de Pintura Diego Neyra

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Puntos totales: 3
Presupuesto: 2.650,00 €
Subvención: 2.120,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 1.590,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 530,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pedrera
CIF: P4107200J
Actividad: Carnaval de Cádiz en Sevilla
Puntos totales: 3
Presupuesto: 17.482,70 €
Subvención: 13.986,16 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
80%
Importe Anualidad 2025: 10.489,62 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 3.496,54 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Casariche
CIF: P4102600F
Actividad: Certamen de Cortos "Atalaya"
Puntos totales: 3
Presupuesto: 6.150,00€
Subvención: 3.336,93€
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
54,26%
Importe Anualidad 2025: 2.502,70 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 834,23 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite."

CUARTO.- Conceder las subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado Recursos Culturales 2025, **sublínea 2 de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural**, por las cantidades previstas en la base específica octava, que hacen un total de 438.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (GP GP2500067):

Presupuesto	Aplicaciones presupuestarias	Importes sublínea 2: Personal de Apoyo Técnico en materia Cultural
2025	1202.33400/46200 1202.33400/46800	315.000,00€ 13.500,00€
2026	1202.33400/46200 (o la que se habilite) 1202.33400/46800	105.000,00€ 4.500,00€

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	14/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	(o la que se habilite)	
	TOTAL...	438.000,00€

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

Ayuntamiento: Aguadulce

CIF: P4100100I

Puntos totales: 4

Presupuesto: 29.500,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:
20,34%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Alanís

CIF: P4100200G

Puntos totales: 4

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Algaba, La

CIF: P4100700F

Puntos totales: 1

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Algámitas

CIF: P4100800D

Puntos totales: 4

Presupuesto: 21.520 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos: 27,88%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Almadén de la Plata

CIF: P4100900B

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	15/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Almensilla
CIF: P4101000J
Puntos totales: 3
Presupuesto: 28.250,04€
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:21,24%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Aznalcázar
CIF:P4101200F
Puntos totales: 4
Presupuesto: 21.500,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:27,91%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Aznalcollar
CIF:P4101300D
Puntos totales: 3
Presupuesto: 12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Badolatosa
CIF:P4101400B
Puntos totales: 4
Presupuesto: 12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Benacazón
CIF:P4101500I

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Puntos totales: 3
Presupuesto: 37.949,47€
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:15,81%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Burguillos
CIF:P4101900A
Puntos totales: 3
Presupuesto: 37.000,87 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:16,22%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cabezas de San Juan, Las
CIF:P4102000I
Puntos totales: 1
Presupuesto:16.400,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:36,59%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Campana, La
CIF:P4102200E
Puntos totales: 3
Presupuesto: 64.030,08 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:9,37%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cantillana
CIF:P4102300C
Puntos totales: 2
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,0€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	17/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento:Cañada Rosal

CIF:P4110300C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 24.191,16 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:24,80%

Importe Anualidad 2025: 4.500,0€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Puntos totales: 3

Presupuesto: 12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilblanco de los Arroyos

CIF:P4102700D

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilleja de Guzmán

CIF:P4102800B

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilleja del Campo

CIF:P4103000H

Puntos totales: 5

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento:Castillo de las Guardas
CIF:P4103100F
Puntos totales: 4
Presupuesto: 21.916,72 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:27,38%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cazalla de la Sierra
CIF:P4103200D
Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Coronil, El
CIF:P4103600E
Puntos totales: 4
Presupuesto: 29.049,32 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:20,65%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Corrales, Los
CIF:P4103700C
Puntos totales: 4
Presupuesto:23.600,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:25,42%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Estepa
CIF: P4104100E
Puntos totales: 2
Presupuesto:30.612,22€
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:19,60%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Fuentes de Andalucía

CIF:P4104200C

Puntos totales: 3

Presupuesto: 32.853,89 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

gastos:18,26%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Garrobo, El

CIF:P4104300A

Puntos totales: 5

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Gelves

CIF: P4104400I

Puntos totales: 2

Presupuesto:19.130,56 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

gastos:31,36%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Guadalcanal

CIF:P4104800J

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Guillena

CIF: P4104900H

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	20/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Herrera

CIF:P4105000F

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Isla Mayor

CIF:P4110500H

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

E.L.A Isla Redonda-Aceñuela

CIF:P4100023C

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Lantejuela

CIF:P4105200B

Puntos totales:4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Lora de Estepa

CIF:P4105400H

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	21/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Lora del Río

CIF:P4105500E

Puntos totales:1

Presupuesto:45.454,99€

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:13,20%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Luisiana, La

CIF:P4105600C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 39.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:15,38%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Madroño, El

CIF:P4105700A

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Marchena.

CIF:P4106000E

Puntos totales: 1

Presupuesto: 44.901,27 €

Subvención: 6.000,00€

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:13,36%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Marinaleda

CIF:P4106100C

Puntos totales: 4

Presupuesto:22.106,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



gastos:27,14%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

E.L.A Marismillas

CIF:P4100024A

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/468.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/46800 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Martín de la Jara

CIF:P4106200A

Puntos totales: 4

Presupuesto:16.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:37,5%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Molares, Los

CIF:P4106300I

Puntos totales: 4

Presupuesto:27.424,52 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:21,87%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Montellano

CIF:P4106400G

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Navas de la Concepción, Las

CIF:P4106600B

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Olivares
CIF:P4106700J
Puntos totales:3
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Osuna
CIF:P4106800H
Puntos totales:1
Presupuesto:32.933,78 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:18,22%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Palmar de Troya, El
CIF:P4100053J
Puntos totales: 4
Presupuesto: 15.438,24 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:38,86%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Palomares del Río.
CIF:P4107000D
Puntos totales:3
Presupuesto:74.853,55 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:8,02%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Paradas
CIF:P4107100B
Puntos totales:3

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto:30.385,80 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:19,75%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pedroso, El
CIF:P4107300H
Puntos totales: 4
Presupuesto:20.000,00 €
Subvención:6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:30%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Peñaflor.
CIF:P4107400F
Puntos totales: 4
Presupuesto:20.985,45 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:28,59%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pilas.
CIF:P4107500C
Puntos totales: 2
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Pruna
CIF:P4107600A
Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Puebla de Cazalla, La.
CIF:P4107700I
Puntos totales: 2

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	25/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Real de la Jara, El

CIF:P4108000C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 16.272,90 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos:36,87%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Roda de Andalucía, La

CIF:P4108200I

Puntos totales: 4

Presupuesto: 30.477,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos:19,69%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Ronquillo, El

CIF:P4108300G

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Rubio, El

CIF:P4108400E

Puntos totales: 4

Presupuesto: 27.295,78 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de
gastos:21,98%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria
1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Salteras

CIF:P4108500B

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Puntos totales: 3
Presupuesto: 40.904,10 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:14,67%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:San Nicolás del Puerto
CIF:P4108800F
Puntos totales: 5
Presupuesto:9.000,00 €
Subvención: 9.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:100%
Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Santiponce
CIF:P4108900D
Puntos totales: 3
Presupuesto: 36.651,04€
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:16,37%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Saucejo, El
CIF:P4109000B
Puntos totales: 4
Presupuesto: 30.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:20%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Tocina
CIF:P4109200H
Puntos totales:3
Presupuesto: 12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%
Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00
Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Valencina de la Concepción.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CIF:P4109600I

Puntos totales:3

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa

CIF:P4109700G

Puntos totales: 4

Presupuesto: 17.729,05€

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:33,84%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal

CIF:P4109800E

Puntos totales: 3

Presupuesto: 30.405,80 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:19,73%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan

CIF:P4110000I

Puntos totales: 5

Presupuesto: 30.099,32 €

Subvención: 9.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:29,90%

Importe Anualidad 2025: 6.750,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 2.250,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villaverde del Río

CIF:P4110100G

Puntos totales: 3

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos:50%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	28/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento: Viso del Alcor, El

CIF: P4110200E

Puntos totales: 1

Presupuesto: 27.205,36 €

Subvención: 6.000,00 €

Porcentaje que supone la subvención sobre el presupuesto de gastos: 22,05%

Importe Anualidad 2025: 4.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00

Importe Anualidad 2026: 1.500,00€ a la aplicación presupuestaria 1202.33400/462.00 o la que se habilite.

QUINTO.- En la sublínea 1, de Actividades Culturales, se desestiman las solicitudes de las siguientes Entidades Locales, relacionadas a continuación por agotamiento del crédito disponible en aplicación de los criterios de valoración previstos en la Base específica octava de las reguladoras de esta convocatoria:

Ayuntamiento: Salteras

CIF: P4108500B

Puntos: 3

Ayuntamiento: Isla Mayor

CIF: P4110500H

Puntos: 3

Ayuntamiento: Aznalcollar

CIF: P4101300D

Puntos: 3

Ayuntamiento: Herrera

CIF: P4105000F

Puntos: 3

Ayuntamiento: Almensilla

CIF: P4101000J

Puntos: 3

Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal

CIF: P4109800E

Puntos: 3

Ayuntamiento: Paradas

CIF: P4107100B

Puntos: 3

Ayuntamiento: Montellano

CIF: P4106400G

Puntos: 3

Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía

CIF: P4104200C

Puntos: 3

Ayuntamiento: Burguillos

CIF: P4101900A

Puntos: 3

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento: Villaverde Rio
CIF:P4110100G
Puntos:3

Ayuntamiento: Gerena
CIF:P4104500F
Puntos:3

Ayuntamiento: Valencina de la Concepción
CIF:P4109600I
Puntos:3

Ayuntamiento: Santiponce
CIF:P4108900D
Puntos:3

Ayuntamiento: Cuervo, El
CIF:P4110400A
Puntos:3

Ayuntamiento: Palomares del Río
CIF:P4107000D
Puntos:3

Ayuntamiento: Olivares
CIF:P4106700J
Puntos:3

Ayuntamiento: Tocina
CIF:P4109200H
Puntos:3

Ayuntamiento: Gelves
CIF:P4104400I
Puntos:2

Ayuntamiento: Puebla de Cazalla, La
CIF:P4107700I
Puntos:2

Ayuntamiento: Puebla del Río
CIF:P4107900E
Puntos:2

Ayuntamiento: Estepa
CIF:P4104100E
Puntos:2

Ayuntamiento: Brenes
CIF:P4101800C
Puntos:2

Ayuntamiento: Gines
CIF:P4104700B
Puntos:2

Ayuntamiento: Guillena

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CIF:P4104900H
Puntos:2

Ayuntamiento: Pilas
CIF:P4107500C
Puntos:2

Ayuntamiento: Cabezas de San Juan, Las
CIF:P4102000I
Puntos:1

Ayuntamiento: Algaba, La
CIF:P4100700F
Puntos:1

Ayuntamiento: Espartinas
CIF:P4104000G
Puntos:1

Ayuntamiento: Castilleja de la Cuesta
CIF:P4102900J
Puntos:1

Ayuntamiento: Osuna
CIF:P4106800H
Puntos:1

Ayuntamiento: Lora del Río
CIF:P4105500E
Puntos:1

Ayuntamiento: Viso del Alcor, El
CIF:P4110200E
Puntos:1

Ayuntamiento: Marchena
CIF:P4106000E
Puntos:1

Ayuntamiento: San Juan de Aznalfarache
CIF:P4108600J
Puntos:0,50

Ayuntamiento: Mairena del Alcor
CIF:P4105800I
Puntos:0,50

Ayuntamiento: Morón de la frontera
CIF:P4106500D
Puntos:0,50

Ayuntamiento: Lebrija
CIF:P4105300J
Puntos:0,50

Ayuntamiento: Rinconada
CIF:P4108100A

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			11/11/2025 12:57:09
Observaciones			Página	31/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Puntos:0,50

SEXTO.- .-El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 75% del importe, de forma anticipada, al aprobarse la resolución de concesión.

2.- El 25% restante tras la justificación de la subvención.

SÉPTIMO.-Las entidades beneficiarias deberán justificar ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica novena y hasta el 31 de marzo de 2026.

OCTAVO.-Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

NOVENO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DÉCIMO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, la Resolución de concesión será publicada en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General,

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por
Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		11/11/2025 12:57:09	
Observaciones		Página	33/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cz3wXvndxwbqkN2YY74suvjLZs4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			